

y funcionamiento del Patronato del Fondo Nacional de Asistencia Social y cuantas otras disposiciones se opongán a lo dispuesto en el presente Real Decreto.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Se faculta al Ministro de Sanidad y Seguridad Social para dictar las disposiciones que requiera el desarrollo y aplicación del presente Real Decreto.

Segunda. El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Sanidad y Seguridad Social,
ENRIQUE SANCHEZ DE LEON

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

9239 *ORDEN de 7 de abril de 1978 por la que se nombran Interventores adjuntos en la Intervención General de la Seguridad Social a don Pablo Quintana Fábrega, doña Elvira Rodríguez Herrer y don Francisco Zambrana Chico.*

Excmos. Sres.: De acuerdo con lo determinado en el artículo 3, número 3, 1, del Real Decreto 3007/1977, de 1 de diciembre, por el que se establecen normas para la intervención de la Seguridad Social, a iniciativa del Interventor general de la Administración del Estado, y a propuesta de los Ministros de Hacienda y de Sanidad y Seguridad Social, se nombran Interventores adjuntos en la Intervención General de la Seguridad Social a don Pablo Quintana Fábrega, doña Elvira Rodríguez Herrer y don Francisco Zambrana Chico, funcionarios del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.

Lo que comunico a VV. EE.
Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 7 de abril de 1978.

OTERO NOVAS

Excmos. Sres. Ministros de Hacienda y de Sanidad y Seguridad Social.

MINISTERIO DE JUSTICIA

9240 *CORRECCION de errores de la Orden de 11 de marzo de 1978 por la que, en virtud de oposiciones libres en los territorios de los Colegios Notariales de Albacete, Barcelona, Burgos, La Coruña, Granada, Valencia, Valladolid y Zaragoza, se nombra a los señores que se citan para servir igual número de Notarías.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 72, de fecha 25 de marzo de 1978, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 6933, columna primera, donde dice: «Don Nicolás Gómez de Enterría», debe decir: «Don Nicolás Gómez de Enterría Gutiérrez».

MINISTERIO DEL INTERIOR

9241 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el

artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en la fecha que a cada uno se indica.

Esta Dirección General en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo como resultado de expediente disciplinario que le fue instruido, en la fecha que igualmente se menciona.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Cabo Severino Lamuño Rocas. Fecha de baja: 19 de abril de 1947; Fecha de retiro: 13 de febrero de 1959.

Policia don Antonio Castillero Castillero. Fecha de baja: 13 de noviembre de 1953; Fecha de retiro: 10 de enero de 1969.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9242 *ORDEN de 16 de enero de 1978 por la que se nombra en virtud de concurso de acceso Catedrático de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna a doña Mercedes Vergez Sánchez.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decreto 889/1969, de 8 de mayo y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 25 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre) ha resuelto nombrar Catedrático de «Derecho Mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna al Profesor agregado (A42EC098) de igual disciplina de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, doña Mercedes Vergez Sánchez (nacida el 19 de febrero de 1940), número de Registro de Personal A01EC1816) con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.